

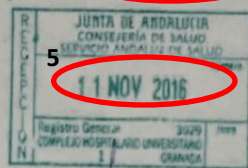
DIRECTORA GENERAL DE PROFESIONALES DEL SAS.

1 La Administración Sanitaria, los Sindicatos con representación en las Juntas de Personal de los centros Hospital Universitario Virgen de las Nieves y Hospital San Cecilio, en reunión mantenida el 10 de noviembre de 2016

ACUERDAN:

Iniciar un proceso de 2 negociación sobre la base de dos Hospitales completos con Cartera de Servicios 3 diferenciadas y Urgencias finalistas y entendiéndose por completos 4 que cuenten, al menos, con la misma Cartera de Servicios que había en cada Hospital antes de la Reordenación Sanitaria.

Firmado,



SMA



SATSE



USAE



S. Sindical C. Hospitalario de GRANADA

UGT



CCOO



CSI-F

REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN



PRINCIPALES CAMBIOS

1. **Cambian "Administración Sanitaria por Dirección Gerencia del Complejo"**. Hay que recordar que la Orden de Fusión se ampara en una Orden publicada por la Consejería de Salud por tanto la Dirección Gerencia del Complejo no tiene competencias para derogar lo regulado por dicha Orden.
2. **Cambian "diferenciadas por diferenciada"**. Sólo se está reconociendo 1 sola cartera de servicios en vez de 2 carteras de servicios diferenciadas. Esto resulta contradictorio con la idea de recuperar los 2 hospitales completos.
3. **Añaden "coordinada"**: ¿quién coordina? Pues coordinan los directores de Unidad de Gestión Clínica (recuerden que son cargos de libre designación o "puesto a dedo") que serán las personas que decidirán en el futuro la distribución de la Cartera de Servicios de cada Unidad.
4. **Eliminan "en cada Hospital"**, este término es vital. Lo que solicitamos es que se mantengan los 2 hospitales, por lo que al eliminar "en cada Hospital" se elimina la referencia a los 2 hospitales.
5. **Cambian "la fecha inicial de consenso alcanzada entre todos"**, tanto sindicatos como todas las Plataformas en Defensa de la Sanidad Pública Granadina. El original data del 11 de Noviembre de 2016 mientras el nuevo documento data del 13 de Diciembre de 2016. Son claramente 2 documentos diferentes.

1

La Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Granada y los Sindicatos con representación en las Juntas de Personal de los centros: Hospital Universitario Virgen de las Nieves y Hospital San Cecilio,

ACUERDAN:

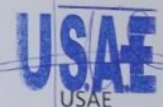
Iniciar un proceso de negociación sobre la base de dos Hospitales Completos, con cartera de Servicios 2 diferenciada y coordinada 3 con Urgencias finalistas y entendiéndose por completos que cuenten, al menos, con la misma cartera de servicios que había antes de la Reordenación Sanitaria.

5

Granada, 13 de diciembre de 2016

Firmado:

SMA



UGT



S. Sindical C. Hospitalario de GRANADA

D^a CRISTINA LÓPEZ ESPADA
LA DIRECTORA GERENTE

